

VIII

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Los Proyectos Estratégicos permiten clasificar las acciones prioritarias a desarrollar, acorde a las atribuciones de cada Organismo Público, a las demandas de la población y a impulsar el desarrollo social, económico e institucional que permiten alcanzar los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012 y Programas Sectoriales.

Representa la unidad de responsabilidad, involucrando al equipo de trabajo (líder del proyecto) que permite definir, seleccionar y alinear las acciones, hacia objetivos (generales y específicos) y estrategias que responden de manera particular y significativa a logros, metas y metodología empleada en cada uno de los proyectos dentro del marco de su Institución y que contribuyen en virtud de su correspondencia, alineado al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 - 2012, a los programas sectoriales e institucionales, al logro de las prioridades establecidas.

Con la finalidad de lograr una mayor incidencia en las necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía, en la obtención de resultados, en corto tiempo, en la atención de demandas con la calidad requerida se integran los proyectos, los cuales conllevan un conjunto de acciones innovadoras que cada Organismo Público debe efectuar a partir de un diagnóstico preciso y situacional, estando ligados al uso óptimo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Dentro de los proyectos, es posible identificar dos tipos, los cuales son:

– **Proyectos Institucionales (PI).**

El Proyecto Institucional es la herramienta con la cual se hace explícita la propuesta de trabajo de cada Organismo Público y con el cual se definen los propósitos a cumplir en un determinado ciclo de tiempo. Estos proyectos se caracterizan por desarrollar un conjunto de actividades con objetivos definidos, intervienen una o varias áreas responsables para su realización, con el fin de producir o mejorar un proceso, bien o servicio. Permite especificar con mayor detalle la estrategia de ejecución de un programa sectorial y/o programa especial, con las atribuciones encomendadas en relación estrecha con las estructuras administrativas.

Características:

- Establece la duración global y por etapa del proyecto.
- Se encuentra sujeto a revisión y aprobación anual.
- Están asociados siempre a un área responsable.
- Requieren de una identificación clara y precisa de su propósito institucional y objetivos.
- La construcción de indicadores y metas requiere de compromisos relacionados con la esencia del proyecto y la atención de una prioridad, identificando sus beneficiarios para su evaluación y seguimiento.
- Disponen de gasto corriente y de capital.

– **Proyectos de Inversión (PK).**

Son aquellos planes de acción que emprende el sector público con el objeto de incrementar sus activos fijos, desarrollar obras, proyectos productivos y de desarrollo social necesarias para alcanzar los objetivos y metas de un programa o un subprograma de inversión tendientes a la creación, ampliación y/o conservación de una entidad productiva perteneciente al Estado (Obra pública), cuya ejecución aumenta y mejora el flujo de bienes y servicios siendo su objetivo el obtener resultados o rendimientos en un plazo determinado.

Es importante que todo proyecto de inversión previamente sea sometido a una evaluación social antes de su ejecución, en los términos de costo-beneficio, derivado que estos proyectos tienen que ver directamente con la Inversión Pública y deben proporcionar un beneficio directo a la población con lo cual se justifique su realización.

Los proyectos de inversión se desagregan en los siguientes:

- B Programa Normal**
Se refiere a todos los proyectos que no consideran recursos Concertado Diverso, ni aquellos provenientes para el Desarrollo Social y Productivos en Regiones de Pobreza.
- C Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza**
Se refiere a todos los proyectos, cuyos recursos se mezclan con recursos Federales, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza.
- D Concertado Diverso**
Cuando el proyecto a realizar sea por medio de convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como son PEMEX, CFE, etc.

Características:

- Se relacionan directamente con la obra pública.
- Identifican una oportunidad para incrementar la producción de bienes y/o prestación de servicios.
- Contienen el conjunto de acciones a realizar y los resultados previsibles.
- Se someten a una evaluación costo-beneficio.
- Se basan en primer término en un estudio de prefactibilidad y posteriormente en un estudio de factibilidad que den sentido a la erogación de infraestructura.
- Contienen una evaluación de los costos de operación, conservación y mantenimiento de la obra concluida.
- Concluyen con la elaboración de un proyecto ejecutivo.
- Además de los señalados en los Lineamientos para la Integración y Operación del Programa de Inversión Estatal 2009 señalados por la Subsecretaría de Planeación.

Clave	Concepto	Obra
Institucional		
A	Institucional	001-999
Inversión		
B	Programa Normal	001-999
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	001-999
D	Concertado Diverso	001-999